

SUSCRIPCIÓN

Madrid.—Trimestre... 2400 pesetas.
Provincias.—Trimestre... 2500
Idem.—Semestre... 5000
Año... 10400
Ultramar, un año... 15000
Extranjero... 20000
Nota.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

LA LIGA AGRARIA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.—OFICINAS: General Castaños, núm. 9. 3.º izquierda.—MADRID

Cámaras Agrícolas

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormas, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Maldá, Jerez de la Frontera, Villafraña del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Ceadaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa y Almería.

La agricultura es la más importante de todas las industrias.

(MARTINS)

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas. (ABU-ZACARIA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA
Presidente
Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.
Vicepresidentes
Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro
Sr. D. José Maluquer.
Sr. Conde de Guauqui.
Ilmo. Sr. D. Apolinario de Rato.
Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana.
Secretarios
Excmo. Sr. Conde de Casal.
Sr. D. Joaquín Sánchez de Tosa.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar.
Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers.
Vocales
Excmo. Sr. Conde de Vía-Manuel.
Sr. Conde de Esteban.
Sr. D. Diego García.
Sr. Marqués de Claramonte.

Excmo. Sr. D. José Álvarez Mariño.
Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavarrí.
Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.
Sr. D. Tomás Ignacio Beruete.
Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia.
Excmo. Sr. Marqués de Argelita.
Sr. D. Guacernando D. Cordobés.
Sr. D. Joaquín Garralda.

Excmo. Sr. Conde de la Encina.
Sr. Marqués de Cussano.
Sr. D. Isidoro Recio de Ipola.
Sr. D. Alejo García Moreno.
Excmo. Sr. Conde de Montenegro.
Sr. Marqués de Casa-Pacheco.
Sr. D. José Pabán López.



GRANDES BODEGAS DE VINOS FINOS DE MESA DE VICENTE CORNEJO Y COMPAÑIA COSECHEROS Y EXTRACTORES VALDEPEÑAS

Premiados en varias Exposiciones y de gran aceptación en los principales mercados españoles por su color, pureza y graduación. Para pedidos, muestras y condiciones, dirigirse directamente á dichos señores.

DEPÓSITO: PALACIO DE LA EQUITATIVA CALLE DE SEVILLA, TELEFONO NÚMERO 535. Pídase esta acreditada y excelente marca de vino tinto superior de mesa, en todas las Fondas, Restaurants y almacenes de Ultramarinos. Se admiten Agentes para todo el mundo con buenas referencias ó garantías.

LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

Dice El Globo:

«Debemos llamar la atención del señor ministro de la Gobernación acerca de los procedimientos adoptados por el gobernador de Ciudad Real para preparar las elecciones, según informes de El Labriego, periódico de aquella capital.»

«Parece que, sin reparar en gastos y molestias de viajes, se obliga á los alcaldes y concejales de los ayuntamientos á comparecer ante cierto funcionario de dicha capital, quien con sigilo le indica la conveniencia de que dimitan si desean evitar la adopción contra ellos de alguna grave medida.»

«Dice también que estas oficiosidades favorecen á uno y perjudican á otro de los dos candidatos adictos que se disputan el campo en aquel distrito.»

«Tales preferencias no pueden ser consentidas ni aprobadas por el Gobierno. Así á lo menos es de esperar.»

Creemos que El Globo no está en lo cierto. El señor ministro de la Gobernación, libre de toda clase de preocupaciones y de recelos, lo mismo que el Sr. Sagasta, aspiran á traer una mayoría homogénea, compacta, con una aspiración común en lo político y en lo económico, y para ello preferirán siempre, apartándose de rutinas pasadas, aquellos elementos que representen en los distritos rurales los intereses de la producción, los intereses de los contribuyentes, sin contacto alguno pecaminoso político. El Sr. Sagasta, como el Sr. González, atienden en este caso con toda preferencia á cuantos elementos de arraigo en los distritos trabajan y se preocupan por la transformación de todos los servicios, por el desarrollo de la riqueza agrícola é industrial de la patria y por el fomento de cuanto tienda á levantar nuestro abatido crédito. ¡Qué duda cabe!...

Entre nosotros no ha sucedido nunca esto, es verdad; pero las enseñanzas pasadas, nuestras costumbres públicas y los derechos políticos, subordinados hasta hoy al imperio del caciquismo militante de los partidos, han hecho modificar el sistema y resuelto ejercer moderadamente el favor ministerial en las luchas electorales, prefiriendo siempre, dentro de los respetos debidos, á cuantos tengan significación remarcada en los distritos en la dirección que demandan los altos intereses lesionados de la patria por esas mayorías anónimas que han traído hasta hoy nuestros Gobiernos.

El Gobierno, mejor dicho, los señores Sagasta y González, pueden y deben dirigir las elecciones, favoreciendo á sus amigos y respetando á sus adversarios; pero tenga entendido El Globo que la previsión más elemental aconseja hoy al Sr. González atender á las aspiraciones del país contribuyente, rodeándose de elementos de valor positivo, de significación propia, persuadido ya de que vale menos sí ó un no inconsciente, que una advertencia cariñosa del amigo en momentos decisivos, ó que la franca oposición á los proyectos de los Gobiernos que puedan lesionar intereses más altos que la disciplina de los partidos ó la constitución de nuestro estado político actual.

Creanos El Globo. En Ciudad Real, como en Toledo, como en la Rioja y en las Castillas y Andalucía, el Gobierno verá con simpatía creciente el triunfo definitivo de aquellos elementos que personifican y caracterizan los ideales del país productor, y esto entra en su conveniencia propia en primer término, porque sabe además que las situaciones políticas creadas al amparo de viciosos procedimientos, mandados recoger, además de ser rudamente combatidas por la opinión sensata y unánime del país, que desconfía ya del parlamentarismo, sólo pueden vivir del concurso de mayorías, discipli-

nadas, sí, pero inteligentes, con absoluta libertad de criterio en el mantenimiento de las soluciones que interesan al bien general del país, antes que á las conveniencias de los particulares intereses de los Gobiernos.

Ejemplo triste tenemos con las últimas Cortes conservadoras. ¿Fue una disidencia política lo que mató á aquel Gobierno?

Algo más hondo que entraba en lo constitucional de aquella mayoría, fué lo que dió en tierra con el partido conservador por no haber tenido presentes en las elecciones, elementales preceptos que señalan los progresos de los tiempos, que demanda la opinión, y que el caduco sistema parlamentario pide se sustituyan, si ha de vivir siquiera lo que resta de siglo.

Ni el Sr. González se cruzará de brazos en este caso, persuadido de la bondad de cuanto queda expuesto, ni el Sr. Sagasta asistirá á las elecciones impasiblemente, dejando que los electores hagan lo que crean conveniente, persuadido ya por nuestra educación social y política y la práctica de muchos años, que mayorías disciplinadas en el sentido viejo, significan para el país Cortes negadas que nada humano ni provechoso pueden hacer en favor de sus intereses.

Creanos El Globo. A los López y Fernández, á los caciques menudos, á los secretarios y yernos y ejusdem jufuris de nuestra rutina electoral, les costará esta vez mucho trabajo ser elegidos, convencido ya el Sr. González de que nada influyen en la opinión, ni nada provechoso puede exigirles.

Y favorecerá además toda elección de todo partidista honrado é inteligente.

LOS NOMBRAMIENTOS DE ULTRAMAR

El dignísimo ministro de Ultramar ha respondido por modo cabal en la elección de personas, á las esperanzas que hiciera concebir desde que se encargó de este departamento. Las corruptelas han desaparecido, la ley restaurada, las costumbres perniciosas y precedentes funestas que traían en tortura la moral administrativa, destruidas por una directa, activa y conveniente vigilancia é inspección en todos los órdenes del régimen ultramarino, y el reinado del desconcierto y del favor ministerial personalísimo, ha sucedido el del orden, el de la autoridad, el de la ley escrita, con sus disposiciones claras y terminantes, que llevarán la paz á nuestras colonias acallando las bastardas ambiciones de espíritus aventureros, que buscan siempre en los resquicios de la ley y en las complacencias de los ministros, puntos de partida para satisfacerlas á costa del crédito de nuestra administración y de la moral pública.

Nadie con más autoridad que el Sr. Maura para destruir el estado de perturbación creada, nadie con más títulos para reintegrar al Estado en sus derechos, volviendo por los fueros de la ley olvidada por actos sucesivos anormales que llevaron la alarma á todas las conciencias, perturbando la administración ultramarina.

El régimen político administrativo en Ultramar, entiende el Sr. Maura que no puede ser nunca aquel régimen personal que se aparta de cuanto á la perfección de los organismos interesa, teniendo en poca estima la elección de las personas que han de desempeñar los más importantes cargos oficiales, habida consideración de las dotes especialísimas exigibles á cada uno, por las funciones complejas que han de ejercer en circunstancias y países en que se impone hoy con más fuerza que ayer la unidad de mando y de gobierno dentro de la unidad del conjunto, la personalidad del Estado y la autoridad con todos sus prestigios para no caer en la enervación moral y facilitar la marcha desembarazada de nuestra administración ultramarina.

La especie de zozobra que se sentía ayer, ha desaparecido con la acertada disposición de poner en vigor la ley hollada y con la elección de personas para desempeñar las funciones de jurisdicción civil y criminal en nuestras colonias.

Tan prolija y delicada como ha sido la tarea del ministro en este acto de su disposición ministerial, sería la nuestra al traer aquí la enumeración de cuantas circunstancias honradas concurren en los elegidos, garantía segura de que se abrirá en la administración de nuestras colonias una era de moralidad, de orden, de trabajo, de economía, por el respeto á la ley y á los derechos de los administrados, porque entiende el Sr. Maura, y entiende bien, que para crear la administración pública ultramarina y crearla sobre bases robustas, urge en primer término establecer un régimen puro y esencialmente práctico, que se amolde á la manera peculiar de la sociedad en que se debe aplicar, cuidar después de que los hombres civiles llamados á desempeñar funciones oficiales de alguna importancia sean hombres de administración y no de partido, y atender cuidadosamente al recto sentido de la administración para que no se desvíe del objeto principal de su acción.

El primer paso dado por el Sr. Maura responde á estos fines, y basta citar el nombre de dos queridos amigos, elegidos para desempeñar algunos cargos en Filipinas, para comprender cuál es su pensamiento, y cómo por etapas sucesivas ha de ir transformando aquella administración, que carece de virtualidad, porque ni las leyes se aplicaron rectamente, ni presidió nunca, salvo raros casos, el mayor acierto en la elección del personal.

D. ANGEL AVILÉS

Ha sido nombrado director general de Administración civil en Filipinas. Bosquejar aquí sus talentos, sus virtudes, sus méritos indiscutibles, su aspecto físico moroso, sus obras publicadas, sus artículos periodísticos, sus creaciones artísticas, porque es además pintor premiado, seguir sus pasos desde que perdió de vista en edad bien temprana las ermitas de Córdoba, su país, para viajar por la América del Sur, estudiando costumbres y la constitución política de aquellos países, con sus progresos, con su literatura, con sus artes, con sus grandezas y debilidades, con su fuerza y su valor, para encontrarle después en Madrid, oficiando de bohemio con Eusebio Blasco, colaboreando con tan insigne literato en las tan incomparables aletañas ó en la redacción de El Contemporáneo, ó en la de La Epoca, ó en la de La Política, El Reino y La Ilustración de Madrid, luciendo en todos estos periódicos el vigor de su entendimiento, su ingenio, su cultura, las galas de escritor castizo, sus bellezas literarias, débil remado de las de su alma, que asoma á su rostro siempre, denunciando sus hermosos sentimientos, así cuando aconseja, advierte y observa, como cuando se asocia á nuestros dolores por contrariedades de la vida, es tarea muy superior á nuestras fuerzas, y el temor de ofender su modestia, nos hace ser parcos en el aplauso.

De Avilés no puede decirse que ha hecho per saltum su carrera administrativa. Paso á paso, día por día, ha escalado todas las posiciones más altas del ministerio de Ultramar. Alma del insigne Ayala, de aquel atleta parlamentario, que así honró la tribuna española como glorificó las letras patrias, fué á su lado como secretario particular en el primer ministerio que se formó á raíz de la revolución de 1868. Desde esta fecha es funcionario de Ultramar, habiendo escalado todos los puestos palmo á palmo hasta llegar á ser director general interino de Gracia y Justicia de dicho ministerio, porque ya tenía entonces la mayor categoría y sueldo.

En las últimas Cortes liberales ocupó dignamente un puesto por Puerto Rico. El Sr. Maura ha conseguido del Sr. Avilés lo que Ayala no alcanzó, ni lo que el conde de Tejada de Valdesera y tantos otros ministros pudieron obtener, la aceptación de un alto puesto en Ultramar ó en Filipinas. El señor Maura le debe estar agradecido, así como están de enhorabuena las islas Filipinas, aunque á nosotros nos affija dolorosamente la ausencia del amigo querido, por cuya prosperidad y ventura hacemos votos.

D. MANUEL SASTRON

Gobernador de Batangas (Filipinas).

Nueve viajes en redondo lleva este insigne amigo nuestro al Archipiélago, y en los nueve se fué y volvió con las manos en los bolsillos. Con decir que tiene que hacer el décimo para atender á sus necesidades perentorias, está justificado el Sr. Sastron, cuya

competencia administrativa y honradez es tan grande como su cultura, con ser mucha. Es, sin embargo, un gran prebendado orgánico.

¿Ha tenido acierto el Sr. Maura en la elección de personas para los altos puestos de la administración ultramarina? Respondan los dos nombres que acabamos de dar.

JUAN FRANCISCO GASCÓN.

ULTRAMAR

CRÉDITO AGRÍCOLA

Una reforma en la vigente ley hipotecaria, que facilitara los medios de fomentar la riqueza de la isla de Cuba, poniendo en producción un sinnúmero de fincas que hoy se encuentran poco menos que abandonadas por falta de preceptos legales que amparen las legítimas aspiraciones de aquellos hacendados y propietarios, sería una medida muy bien recibida y que acometerá seguramente el dignísimo ministro que hoy se halla al frente de este departamento.

El crédito territorial, sabe muy bien el señor Maura, no es bastante por sí solo para salvar la agricultura; necesita como complemento el crédito agrícola, y éste no existe en Cuba. Cuando se promulgó la vigente ley hipotecaria, el legislador atendió en primer término á regularizar la refacción de las fincas rústicas, preceptos que si entonces tuvieron justificación, hoy deben sustituirse por haber desaparecido la esclavitud y el patronato, y constituyen en la nueva organización del trabajo un verdadero obstáculo que imposibilita la marcha regular y ordenada de las fincas, y determina, por otra parte, una depreciación grande en el valor de las hipotecas.

Se ha dado en Cuba el extraño caso de que lejos de ganar los créditos hipotecarios con la publicación de la ley actual, han desmerecido notablemente por la facilidad con que puede inscribirse un derecho real de los llamados refaccionarios, con evidente perjuicio de los hipotecarios, que sólo pueden discutir y defender su interés en un juicio verbal, cualquiera que sea la ascendencia de su crédito, al paso que en la Península la ley ampara ese legítimo derecho y garantiza su solvencia con las amplias solemnidades que caracterizan el juicio ordinario.

Con la reforma que pedimos, los créditos hipotecarios afirmarán su solvencia con el aumento de valor que alcanzará el inmueble por consecuencia de su fomento, al paso que en la actualidad ocurre que nada valen fincas valiosísimas, porque no se encuentra quien proporcione recursos para hacerlas producir, puesto que el fruto se halla por la ley afecto al hipotecario, que se echaría sobre él burlando al prestamista.

Se hace, pues, necesario dar facilidades al hacendado cubano para obtener recursos anualmente, con la garantía de las cosechas. De esta suerte se creará el crédito agrícola y vendrá la producción á convertirse en un capital movilizado por el crédito, y á constituir, por consecuencia, una fuente de riqueza de valor incalculable, si se tiene en cuenta el estado actual de la propiedad en Cuba, la asombrosa fertilidad de aquel suelo y la laboriosidad de aquellos habitantes.

DESASTRE FINANCIERO

Este artículo nos le ha sugerido otro inserto en El Imparcial del 22 de Diciembre del año último, en el que, comentando las cifras de importación y exportación que ha tenido España con el extranjero en 1891, se hacían comentarios y se sacaban consecuencias de que no es lógica y natural la elevación ó subida de los cambios, y mucho menos con Francia, con la que dice tenemos un saldo á nuestro favor de 130.000.000 de pesetas.

El que no vea más que las cifras desnudas, tal y como aparecen en la balanza mercantil, no verá más que visiones, fantasmas y sumas ó cifras imaginarias, que sólo sirven para engendrar optimismos, pero que se desvanecen como fuegos fatuos al primer contacto con la realidad y al más ligero análisis de comparación, de lo que sale y entra por todos conceptos en la nación. Para ver tales y como son, la suma de nuestra importación y exportación, hay que mi-

rarlas con lentes, que aumenten unas sumas y disminuyan otras, y por este procedimiento se verá, que á nuestra importación de 1891, que ha sido de 1.018 millones de pesetas (que equivale á un desastre financiero), hay que añadir 80.000.000 más, que se han pagado de cambio á las naciones que cobran sus letras de importación en francos y libras esterlinas; 85.000.000 de pesetas que han salido de la nación en pago de los intereses y cambio del cupón de la Deuda exterior; 68.000.000, importe de las dos terceras partes del producto líquido que han tenido los ferrocarriles, cuyas acciones y obligaciones están en poder de los extranjeros. 10.000.000 de productos líquidos de la explotación, arrastre y exportación del mineral, cobre y cáscara de cobre de las minas de Río Tinto, cuya propiedad y ferrocarril desde las minas á Huelva pertenece á los ingleses; 3.000.000 del producto neto de los tranvías de Madrid, Barcelona y otras capitales, propiedad de sociedades extranjeras; 6.000.000 del líquido producto obtenido del alumbrado de Madrid, procedente de las fábricas de gas y electricidad que pertenecen á los franceses, alemanes é ingleses; otros 6.000.000 de la ganancia líquida repartida á los accionistas de las sociedades de seguros de incendios y de la vida, que también son de extranjeros; 6.000.000 del producto neto de la propiedad, explotación, arrastre y exportación del mineral de hierro, que de las minas de Somorrostro y provincia de Bilbao, hacen los ingleses y belgas, cuyos ferrocarriles por donde se arrastra desde la boca-mina al puerto, pertenecen á los primeros, 8.000.000 de los productos netos que por lo menos obtienen las sociedades extranjeras, y especialmente inglesas, en Linares, Cartagena, Huelva y otros puntos, en las minas de plomo, plata y otros metales; 10.000.000 que calculamos (quedándonos cortos) que obtendrán las sociedades ó accionistas de los Bancos El Crédito Liones, El General de Madrid, La Unión Bank, El Hispano-Alemán, la casa Batiér ó de Rostchild y otros varios; que además de pertenecer todos á los extranjeros, tienen acaparado el cobrar y liquidar toda nuestra importación y cuantos saldos tenemos con el mundo; 4.000.000 que fijemos los viajes de la excursión veraniega, sacrificados por seguir la moda de ir las familias adineradas á pasar dos ó tres meses en el extranjero, y por último, y depreciando otras cantidades que salen de la nación por otros conceptos, fijamos en pesetas 5.000.000 los productos netos de las minas de azogue de Almadén, que en arrendamiento y con participación de beneficios con el Gobierno lleva Rostchild desde hace veintidos años y que todas estas sumas parciales reunidas, hacen una total de 1.310.000.000 de pesetas. Y mirando con los mismos lentes, pero por el lado opuesto al que se ha mirado la importación, se verá que en los 932.000.000 de pesetas que hemos exportado en 1891, hay 261.000.000 procedentes de vinos comunes, cuyo valor es nominal y no real, mediante á estar tasados en la Aduana á razón de 30 pesetas el hectolitro, cuando apenas han recibido los productores 15; pues que hoy mismo, después de los gastos de compra, arrastre y pago de los altos derechos arancelarios, se vende en la Cete (Francia), á 13, 16, 20, y lo más superior á 30 pesetas. Así es que, valorado á 20 francos el hectolitro de vino común exportado en 1891, dará una cifra de 174.000.000 de pesetas, en vez de 261 con que figura en la balanza mercantil, y por consiguiente, quedará reducida nuestra exportación total á 845.000.000; contra una importación por todos conceptos de 1.310; ó sea un déficit de 465.000.000, que equivale á más de la mitad de nuestra circulación monetaria y es cantidad suficiente para elevar los cambios y que no descendian; dejar á la nación exhausta de moneda y conducirnos en pocos años á la más espantosa miseria y bancarrota.

Se decía también en el periódico citado, que tenemos con Francia un saldo á nuestro favor de 130.000.000 de pesetas, y nosotros le decimos que lo que tenemos con esa nación es, un déficit de 198.000.000; pues si bien es cierto que aparece que la hemos exportado en dicho año por valor de 457.000.000 de pesetas y sólo nos ha importado 325.000.000, 82 hay que deducir de la primera cifra del mayor valor que se ha dado á los 247.000.000 de pesetas que la hemos exportado en vino común; 32.000.000 que la hemos abonado de cambio por su importación; 60.000.000 por lo menos que se le han pagado de los intereses de la Deuda exterior que está en poder de los franceses; 40.000.000 de los intereses de las acciones y obligaciones de los ferrocarriles y la amortización de las últimas, y 25.000.000 de pesetas, que calculamos á las acciones de las compañías del gas, seguros de incendios, la Unión y el Fenix, los Bancos El Crédito Liones y el General de Madrid, la casa Batiér ó de Rostchild y la excursión veraniega de los españoles á Francia y que, sin contar otras cantidades que salen para la nación vecina, sin ninguna compensación, hacen 239.000.000 de pesetas, que unidos á los 326 que nos ha importado, suman 665.000.000, y siendo 457 el total de lo que la hemos exportado, resulta un saldo á su favor y en nuestra contra, de 198.000.000 de pesetas.

Mas aunque hubiese resultado ese sobrante á nuestro favor, no hubiera evitado el que hubiésemos pagado cambio á Francia, mediante á que con la moneda de esta nación, liquidamos los saldos de Alemania, Bélgica, Austria, Suiza y otros muchos países.

Hace cinco años solamente, que robando el tiempo á nuestras ocupaciones, reposo y recreo y arrastrados por la afición á los números, empezamos á estudiar con verdadero afán las cuestiones económicas y á poco que fuimos profundizando en sus al parecer velados misterios, notamos su inmensa gravedad que iba subiendo por grados; causa para que escribiéramos varios artículos pinchando los progresos que iba haciendo el mal, mes por mes y año por año, y en 1891 dimos á la prensa un folleto, demostrando las causas que le habían producido y, por fin,





